GOBIERNO DE PUERTO RICO

20 ma Asamblea Legislativa — 4 ta Sesión Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 833

7 DE OCTUBRE DE 2026

Presentada por la representante *Lebrón Robles, Gutiérrez Colón*
y el representante *Márquez Lebrón*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre el manejo y contratación de servicios de alimentos para los comedores escolares ante las denuncias, por parte de los empleados de suficiencia de alimentos en las escuelas para cubrir las necesidades de alimentación para el estudiantado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Empleados de Comedores Escolares (AECE) ha denunciado las dificultades que atraviesan cada día para alimentar a los estudiantes del Departamento de Educación. La presidenta de AECE, Nelly Ayala León, explicó en sus denuncias que no reciben alimentos tales como arroz integral, frutas, vegetales y los huevos a los comedores escolares de las escuelas públicas del país con la regularidad y cantidad requerida. Estas denuncias son preocupantes pues en Puerto Rico uno de cada dos menores vive bajo los niveles de pobreza en Puerto Rico. En el sistema público de educación el número es aún mayor pues las estadísticas indican que tres de cada cuatro matriculados en el sistema viven bajo los niveles de pobreza. Nuestra niñez requiere estar debidamente alimentado para poder aprender lo cual, a la luz de las denuncias de AECE no está ocurriendo. De igual manera los empleados de comedores escolares no deben subvencionar los alimentos de los estudiantes de su propio pecunio, pues los alimentos de los comedores escolares tienen una asignación presupuestaria multimillonaria del Departamento de Educación de Puerto Rico.

Es imperativo para esta Cámara de Representantes investigar y entender mejor los sucesos que llevaron a estas denuncias y entender mejor el proceso de contratación y distribución de alimentos a los comedores escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los contratos de compra y distribución de alimentos para los comedores escolares del Departamento de Educación.

Sección 2.-La investigación deberá incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

(1) Que compañías son contratadas para la compra y distribución de alimentos a los comedores escolares.

(2) Cuál es el proceso de pago a estas compañías y si los mismos están al día.

(3) Cómo se determina la cantidad de alimento asignado a cada comedor necesita.

(4) Cada cuánto tiempo se distribuye la comida a los comedores escolares.

Sección 3.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de un término no mayor de ciento ochenta (180) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.